

En la sala de Consejo Académico, ubicada en el octavo piso de la Unidad Cuajimalpa, a las 14:00 horas del día 13 de octubre de 2015, inició la Sesión CDCSH.122.15. El Dr. Rodolfo Suárez Molnar, Presidente del Consejo Divisional, dio la bienvenida a los asistentes. Posteriormente, cedió la palabra al Dr. Álvaro Peláez Cedrés, Secretario del Consejo, quien informó que recibió una carta del Dr. Manuel Ontiveros, jefe del Departamento de Estudios Institucionales en la cual informó que no podrá asistir a la reunión debido a compromisos académicos adquiridos con anterioridad y que en su lugar asistiría la Dra. Mariana Moranchel Pocaterra. De la misma manera el Dr. Gabriel Pérez Pérez, representante titular de los profesores del departamento de Ciencias Sociales informó que no le sería posible asistir a la reunión debido a un compromiso previamente adquirido. A continuación el Dr. Peláez pasó lista de asistencia:

1. Lista de Asistencia y verificación de quórum.

- Dr. Rodolfo Suárez Molnar
- Dr. Salomón González Arellano
- Dra. Mariana Moranchel Pocaterra
- Dr. Mario Barbosa Cruz
- Dra. Claudia A. Santizo Rodall
- Dra. Miruna Achim
- C. Camila Pérez Rangel
- C. Uriel Monroy Colín
- C. Miguel Ángel Jaramillo Rubach

Secretario: Hay quórum para iniciar la sesión.

Declaración de Quórum

2. Aprobación, en su caso, del Orden del Día.

Presidente: Quiero poner a su consideración la inclusión o no del punto 12 "Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión de faltas respecto al caso del C. Carlos Arturo Martínez Ramírez, alumno de la licenciatura en Humanidades". Esto debido a que la reunión de la Comisión se llevó a cabo hace unos momentos, y por ende el dictamen no pudo enviarse con la anticipación que establece la Legislación Universitaria, tal y como se hizo con los antecedentes que respalda dicha resolución. Entonces lo que podemos hacer si ustedes así lo consideran es revisar y discutir el dictamen en esta sesión o bien pasarlo a una sesión posterior.

Secretario: Quiero puntualizar que el dictamen se elaboró inmediatamente de que sesionó la comisión en virtud de que la recomendación tiene que ver con la suspensión del alumno por dos trimestres la cual iniciaría a partir de este trimestre (15/Otoño). Dado que esta semana es última que los alumnos tienen

para dar de baja las UEA sería conveniente tratar este asunto en esta sesión y así darle oportunidad al alumno de dar de baja aquellas en las que esté inscrito y que estas no le aparezcan como reprobadas.

Presidente: Hay alguna opinión en contra de la inclusión del punto? Al no haber ninguna observación pongo a su consideración el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación de quórum.
2. Aprobación, en su caso, del Orden del Día.
3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del anteproyecto del Presupuesto correspondiente al año 2016.
4. Ratificación, en su caso, de la Dra. Mariana Moranchel Pocatererra propuesta por el Director de la División para integrar el Consejo Editorial de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, con fundamento en lo señalado en el artículo 34, fracción XIV Ter del Reglamento Orgánico.
5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta del proyecto servicio social, que presenta el Director de la División con fundamento en el artículo 13 del Reglamento de Servicio Social a Nivel Licenciatura:
 - “Gestión y nuevas tecnologías de la información y comunicación” en el Departamento de Estudios Institucionales, UAM-C.
6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del proyecto de investigación “Comprensión de los procesos de cambio de uso del suelo y el crecimiento urbano mediante su modelación basada en agentes espacialmente explícita” cuyo responsable es el Dr. Gustavo Manuel Cruz Bello.
7. Actualización del proyecto de investigación “Historia Intelectual” del Departamento de Humanidades.
8. Presentación del informe del periodo sabático conforme a lo señalado en el artículo 231 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico del Dr. Jorge Enrique Culebro Moreno, Profesor-Investigador del Departamento de Estudios Institucionales.
9. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la ampliación de UEA optativas divisionales e interdivisionales del plan de estudios de la licenciatura en Humanidades.
10. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión encargada de evaluar las solicitudes de revalidación, establecimiento de equivalencias y acreditación de estudios:
 - Revalidación de Estudios de la alumna Nubia Fernanda Espinosa Moreno.
11. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión de faltas respecto al caso de la C. Nidiyare Danae Rojas Lozano, alumna de la licenciatura en Administración.
12. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión de faltas respecto al caso del C. Carlos Arturo Martínez Ramírez, alumno de la licenciatura en Humanidades.
13. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión encargada de analizar la propuesta de creación de la Revista electrónica estudiantil “Diarios del Terruño. Reflexiones Sobre Migración Internacional y Movilidad”.
14. Asuntos Generales.

Presidente: Quienes estén de acuerdo en aprobar el orden del día tal y como les fue enviada sírvanse manifestarlo.

Acuerdo DCSH.CD.03.122.15: Aprobación del orden del día de la sesión CDCSH.122.15.

3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del anteproyecto del Presupuesto correspondiente al año 2016.

Presidente: La presentación del presupuesto será lo más sucinto posible dado que la información del mismo se les había enviado con anterioridad. El total del techo presupuestal para la DCSH es de \$4, 800,000.00 Este presupuesto en relación con el del año anterior presenta un pequeño incremento (\$90,000.00) el cual fue otorgado por la Rectoría. La dirección acordó que dicho aumento se repartiera entre los tres departamentos por lo la propuesta del presupuesto quedó de la siguiente manera:

Departamento de Ciencias Sociales	605,000.00
Departamento de Estudios Institucionales	605,000.00
Departamento de Humanidades	605,000.00
Coordinación de la licenciatura en Administración	60,000.00
Coordinación de la licenciatura en Derecho	60,000.00
Coordinación de la licenciatura en Estudios Socioterritoriales	60,000.00
Coordinación de la licenciatura en Humanidades	60,000.00
Coordinación de Posgrado en Ciencias Sociales y Hmanidades	60,000.00
Dirección de la DCSH	2,685,000.00

El dinero asignado a la dirección se dividió de la siguiente manera:

Gastos de operación	905,100.00
Remuneración y prestaciones de la dirección	10,000.00
Preservación y difusión de la cultura	784,500.00
Proyectos estratégicos	985,400.00

A diferencia de años pasados, la Dirección decidió romper con todos los proyectos con los que contaba y realizar solo tres. Esto por una sencilla razón, una de las neurosis del Patronato ha sido el número de transferencias que se realizan en la Universidad, muchas de ellas innecesarias pero muchas otras provocadas por la falta de dinero (a veces hasta un peso) en una de las partidas de un proyecto lo que provoca que, para poder ejercer el gasto hay que realizar una transferencia. De ahí la decisión de romper las distinciones que se venían haciendo y con estos tres proyectos tratar de cumplir la solicitud del Patronato para reducir el número de transferencias al 5% del total del presupuesto que se tiene asignado y con ello también poder facilitar la administración del mismo.

Como se puede observar la Dirección realizó una importante reducción del presupuesto en varios sentidos. Se aumentó aproximadamente el 5.2% a los Departamentos aún y cuando todavía no había aumento en el techo presupuestal. Este incremento es insuficiente si se calcula la inflación, el aumento

del dólar, la depreciación del peso, etcétera; los cuales tendrán un impacto en muchos ámbitos, el ejemplo más claro e inmediato se verá en los viajes y los viáticos.

A partir de este año se otorgó presupuesto a la coordinación de la licenciatura en Derecho ya que anteriormente dicha licenciatura estaba fusionada con la coordinación de la licenciatura en Administración.

En cuanto a los gastos de operación de la Dirección, la mayor parte del dinero estará destinado en buena medida al pago de honorarios de las personas que apoyan a las coordinaciones de estudio. En la realidad este dinero lo tendría que estar pagando Rectoría General (vía nómina) y esto liberaría el presupuesto para gastos de operación de la División. El problema que hay históricamente es que no hay plazas o no se han asignado plazas para el tipo de actividades que se vienen realizando en apoyo a la docencia.

En publicaciones se destinaron \$784,000.00 un incremento aproximado del 50%. Esto debido a que hemos notado una tendencia a un mayor número de publicaciones por lo que en algún momento se tendrá que abrir la discusión para ver qué se va a hacer con los libros colectivos los cuales se están llevando buena parte de este presupuesto. Hay algunas cosas que normalmente no se contemplaban en los presupuestos y que esta vez la Dirección decidió incluir de manera explícita dentro del proyecto: Participación en ferias, era algo que normalmente no había por lo que se tenía que realizar transferencias y generar una estructura para poder realizar los pagos; Un aumento sustancial para el pago de dictaminaciones esto por una razón en particular, está siendo muy complicado conseguir dictaminadores, con esto queremos intentar incentivar a las personas para que por medio de la vía del pago nos apoyen. Se espera que con esto se reduzca en mucho los tiempos que tardan los libros entre ser autorizados para su proceso de dictaminación por parte del Consejo Editorial y después recibir el dictamen ya que la demora en ese proceso ha sido más o menos de seis meses. Se incrementó el presupuesto para publicaciones tomando en consideración el aumento que pudiera haber en los costos de los mismos. Creo que es importante que en otro momento se tenga una discusión tanto de los libros colectivos como de la obtención de financiamiento externo para poder ayudar al proceso de publicación, es decir, la idea sería que si un grupo de profesores genera una publicación en un proyecto de investigación parte del costo de la publicación corriera por cuenta del proyecto.

Se destinó un pequeño incremento a la oficina de apoyo a la docencia con la siguiente finalidad, la idea es ampliar algunas de las funciones de esa oficina para que apoye ahora a los profesores y los alumnos (estas funciones se definirán posteriormente).

El resto del presupuesto fue asignado a lo que se decidió llamar proyectos estratégicos:

Honorarios (Apoyo al seminario Divisional)	40.600,00
Honorarios (Apoyo al proyecto de colecciones especiales)	70.000,00
Honorarios (impartición de talleres)	70.000
Honorarios (mantenimiento del sistema de información)	34.800,00
Honorarios (Proceso de publicación tesis posgrado)	80.000,00
Honorarios (Conferencistas)	20.000,00
Publicaciones (colección de clásicos)	140.000,00
Fotocopiado (estudiantes asociados)	30.000,00
Viajes (Estancias de posgrado)	60.000,00

Viajes (Viajes de prácticas)	50.000,00
Viáticos (estancias de posgrado)	60.000,00
Viáticos (Viajes de práctica)	50.000,00
Colaboración para eventos (Seminario)	25.000,00
Invitados	50.000,00
Diversos (Estudiantes asociados)	50.000,00
Diversos (Escuela de artes y oficios)	15.000,00
Diversos (Prácticas profesionales)	20.000,00
Bienes y equipo (Mantenimiento y Best)	60.000,00
Bienes y equipo (Estudiantes asociados)	60.000,00

Dra. Achim: Podrías señalar a que se refieren con “Seminario Divisional”.

Presidente: La idea es poder lanzar un seminario que tenga dos reuniones por trimestre en donde se junten profesores investigadores de muy distintas disciplinas e instituciones (CIDE, COLMEX, UNAM, UAM, etc.) dedicado a problemas nacionales como violencia, pobreza, migración, etc. Contar con un seminario que sea suficientemente fuerte y que permita que esas discusiones sean contempladas hacia el exterior.

Dr. González: Sugiero que para la segunda etapa de la página web se contemple la posibilidad de contar con una versión en inglés.

Presidente: Sin duda hace falta traducirla y también hace falta la versión para móviles. No sé si los Jefes y la Dra. Moranchel quisieran decir algo respecto a sus propios presupuestos departamentales.

Dr. González: Quizá muy brevemente en cuanto al presupuesto del Departamento de Ciencias Sociales son tres proyectos, no hubo cambio cualitativo casi ni cuantitativo entre el año anterior y este. Siguen siendo sus tres principales proyectos:

Gestión y operación del departamento	70.000
Apoyo a cuerpos académicos	442.000
Revista electrónica especialidades	75.000

Dr. Barbosa: En el caso del departamento de Humanidades se conservaron los tres proyectos:

Apoyo a la investigación	422.002,00
Preservación y difusión de la cultura	106.528,00
Gastos de operación	66.470,00

El 70% del presupuesto se destinó a la investigación la cual es la principal función del departamento, el otro 30% se distribuyó entre el proyecto de Difusión y preservación de la cultura el cual apoya los eventos del departamento y una parte pequeña para la Revista Trashumante. El presupuesto destinado a gastos de operación tiene que ver con la compra de las cosas básicas para la operación del departamento. En

cuanto al aumento que menciono el Dr. Rodolfo Suárez se distribuyó entre los tres proyectos en especial al de apoyo a la investigación considerando justamente el aumento del dólar que afectan ciertas partidas.

Dra. Morachel: En caso del departamento de Estudios Institucionales la distribución fue:

Gestión y Operación	577.000,00
Remuneraciones y prestaciones	28.000,00

No fue dividido por cuerpos académicos, ni por rubros de investigación. Sino para ayuda generalizada de los miembros del departamento. En el caso de los bienes intangibles una parte es para simuladores que va dirigido directamente a los alumnos, el resto es para viajes y viáticos.

Dra. Santizo: No sé si sería una buena práctica que estos presupuestos así como están tuvieran un poco más de descripción en cada rubro, simplemente por información para el Consejo. Por ejemplo, que se señalara quién fue a viajes o a qué tipo de simuladores se refieren, etc.

Presidente: Viajes y viáticos nadie sabe en qué se van a ejercer el próximo año, eso se compara con el informe anual que presentan los Jefes de Departamento es ahí en donde te enteras cómo se ejerció el presupuesto. El presupuesto que se carga en el sistema presenta problemas toda vez que se tiene que indicar por trimestre el gasto a ejercer de cada rubro. Tomando el ejemplo la partida de viaje y viáticos se tiene que dividir en los distintos trimestres y decir en qué trimestre se va a gastar el dinero para un viaje que nadie sabe quién lo va a realizar, ni por qué, ni cómo, ni a dónde. Lo cual genera la cosa más absurda que uno haya visto pues de repente hay que discutir si uno va atrasado en el ejercicio presupuestal de en relación a la información que se cargó cuando está en realidad no tiene un sustento sólido. Históricamente uno dice "calculo que los gastos ascienden a tal cantidad" pero cuando solicitan asignar un gasto por trimestre lo que se termina haciendo es dividir la cantidad entre los tres trimestres. Lo mismo pasa cuándo preguntan por la partida 69 "Gastos varios" la cual presupone un dinero que no tiene destino específico pues se supone que es para imponderables.

Se puede ofrecer la información que quieran siempre y cuando esta sea racional, solicitar algo de lo cual no se tiene certeza conduce a una idea de que hay una mala planeación cuando en realidad el propio ejercicio de planeación es absurdo. En vez de discutir cómo se va a ejercer algo que de pronto no tenemos ni idea, sería más importante discutir cuándo vamos a tener áreas. En términos de afectación sobre la administración del presupuesto a mí me parece mucho más relevante la discusión de las áreas y de cómo planeamos el presupuesto desde abajo hacía las jefaturas y después hacía la división que el estar discutiendo la naturaleza de las partidas.

Dr. Gonzalez: Preguntó si las áreas tienen presupuesto, de dónde viene este. En este caso de contar con áreas, la División y los Departamentos contarían con más presupuesto si estas existieran.

Presidente: Efectivamente las áreas tienen presupuesto y estas provienen de los Departamentos. Esto no aumentaría el presupuesto pero la función de un jefe de área no es trivial ya que este participa en la definición de perfiles para contrataciones y participa con mayor precisión en la construcción con del presupuesto.

C. Pérez: Compartí esta información con todos mis compañeros de la licenciatura de Estudios Socioterritoriales y hay mucha inquietud con respecto a las salidas de campo. Preguntaron si este

concepto está contemplado dentro del presupuesto y si el dinero proviene de la División o del Departamento.

Presidente: La división se contempló para ese rubro un presupuesto aproximado de \$100,000.00. Dicho presupuesto pudiera incrementarse pero todo depende para qué y cómo. Aclaro que este dinero incluye todas las licenciaturas de la División.

Salomón Gonzalez: En la coordinación se han percatado de la demanda de los alumnos de realizar más salidas de campo, se tienen previstas para los próximos trimestres salidas de un día o de más de un día porque será necesario que tengan incluso que salir de la ciudad.

Presidente: Hay algo más sobre que quieran comentar del presupuesto, en ese caso, al no haber más comentarios quienes estén de acuerdo en apoyar la aprobación del anteproyecto del presupuesto correspondiente al año 2016 sírvanse manifestarlo por favor.

Acuerdo DCSH.CD.03.122.15: Aprobación del anteproyecto del Presupuesto correspondiente al año 2016.

4. Ratificación, en su caso, de la Dra. Mariana Moranchel Pocaterra propuesta por el Director de la División para integrar el Consejo Editorial de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, con fundamento en lo señalado en el artículo 34, fracción XIV Ter del Reglamento Orgánico.

Presidente: Les recuerdo como hemos venido funcionando, las propuestas son presentadas por las Jefaturas de Departamento. El consejo editorial ha estado conformado históricamente por dos miembros de cada departamento uno interno y otro externo. La coordinación de dicho Consejo se ha ido turnando departamentalmente por lo que no hay ningún tipo de decisión, más bien corresponde básicamente a quienes llevan más tiempo son quienes llevan la presidencia.

Debido a que la persona que se propone como miembro para el Consejo Editorial es la persona que está representando al Jefe de Departamento de Estudio Institucionales sería mejor obviar esta parte y someter a su consideración la propuesta que hace el Dr. Manuel Ontiveros. No sé si haya algún comentario, quienes estén de acuerdo en aprobar la ratificación de la Dra. Mariana Moranchel para integrar el consejo editorial sírvanse manifestarlo por favor.

Acuerdo DCSH.CD.04.122.15: Aprobación de la ratificación de la Dra. Mariana Moranchel Pocaterra como miembro del Consejo Editorial por un período de dos años.

5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta del proyecto servicio social, que presenta el Director de la División con fundamento en el artículo 13 del Reglamento de Servicio Social a Nivel Licenciatura:

- “Gestión y nuevas tecnologías de la información y comunicación” en el Departamento de Estudios Institucionales, UAM-C.

Presidente: Se trata de una propuesta de servicio social que está asociada a un proyecto de investigación para alumnos de la licenciatura en Administración y de la licenciatura en Derecho, el cual tiene por objetivo que los alumnos participen en la evaluación de herramientas de tecnología para la gestión, en

seminarios académicos, en la difusión y organización de talleres de gestión, coloquios, foros, seminarios, que apoyen en el proyecto de investigación, así como, en el proceso de información.

Considero que en algún momento tendremos que discutir algunos lineamientos para la presentación de estos proyectos. Hay observaciones a este proyecto?

Dr. González: Creo que no es la primera vez que comentamos la necesidad de la creación de lineamientos sobre todo para que se haga la distinción entre los proyectos de investigación donde participan becarios o alumnos y para que no se desvirtúa el propósito del servicio social.

Presidente: Sin duda hay que tener una discusión de para qué es el servicio social sobre todo si se considera que "es una función para apoyar al estado". Por lo que, no sé qué tanto se estaría apoyando al estado por medio de los proyectos de investigación o por la vía de realizar el servicio social en una compañía como Coca-Cola. Si no hay más comentarios someto a consideración del pleno el proyecto de servicio social "Gestión de nuevas tecnologías de la información y comunicación" del Departamento de Estudios Institucionales.

Acuerdo DCSH.CD.05.122.15: Aprobación del proyecto de servicio social: "Gestión y nuevas tecnologías de la información y comunicación" en el Departamento de Estudios Institucionales, UAM-C.

6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del proyecto de investigación "Comprensión de los procesos de cambio de uso del suelo y el crecimiento urbano mediante su modelación basada en agentes espacialmente explícita" cuyo responsable es el Dr. Gustavo Manuel Cruz Bello.

Presidente: Para exponer este punto se cuenta con la presencia del Dr. Gustavo Manuel Cruz Bello quien es responsable de este proyecto. Quienes estén de acuerdo en aprobar el uso de la palabra del Dr. Cruz para la presentación del punto sírvanse manifestarlo.

El Pleno del Consejo acordó dar la palabra al Dr. Cruz quien informó que el objetivo general del proyecto es entender las dinámicas de cambio de uso del suelo mediante la generación de modelos espacialmente explícitos basados en agentes en dos diferentes ambientes de desarrollo en la Cuenca de México: áreas peri-urbanas y rurales. Sus objetivos específicos son: Caracterizar el cambio de uso del suelo en los dos ambientes de desarrollo; Comparar el desempeño de modelos ampliamente reportados en literatura especializada, para reproducir los cambios de uso de suelo ocurridos en los dos ambientes de estudio y, Desarrollar nuevos modelos de cambio de uso del suelo espacialmente explícitos empleando Modelación Basada en Agentes para: áreas peri-urbanas y rurales.

El proyecto trata de explicar los procesos de cambio de uso de suelo, específicamente, el crecimiento urbano en la zona poniente de la ciudad de México, la cual básicamente incluye la zona de influencia que sería de la de la UAM Cuajimalpa. Este proyecto tiene tres componentes: Primero se caracterizará este cambio a través del uso de imágenes de satélite para ver cómo se han venido dando los cambios de los 90's a la fecha y entender un poco las causas a través de su correlación con variables socioeconómicas. Segundo, la idea es probar tres modelos ampliamente utilizados y citados en la literatura internacional para ver su ajuste y ver cuál de estos tres modelos realmente se ajusta a las condiciones de cambio de uso de suelo en dos ambientes (ambiente urbano, el ambiente pre urbano y el ambiente rural) ver cuál de estos tiene más ajuste. Muchos de los modelos han sido generados en países de primer mundo en donde las condiciones son diferentes a las nuestras. Tercero, utilizar algo que se llama modelación basada en

agentes donde básicamente los agentes pueden ser actores sociales, empresas, el mismo gobierno. El proyecto está planteado para 18 meses. Una parte de financiamiento es a través de PROMEP y la otra parte vendrá posteriormente del proyecto interdisciplinario de "Inteligencia Territorial de Santa Fe".

Presidente: Hay algún comentario. Quienes estén de acuerdo con la aprobación de registro del proyecto presentado por el Dr. Cruz sírvanse manifestarlo.

Acuerdo DCSH.CD.06.122.15: Aprobación del proyecto de investigación "Comprensión de los procesos de cambio de uso del suelo y el crecimiento urbano mediante su modelación basada en agentes espacialmente explícita" cuyo responsable es el Dr. Gustavo Manuel Cruz Bello, profesor-investigador del Departamento de Ciencias Sociales.

7. Actualización del proyecto de investigación "Historia Intelectual" del Departamento de Humanidades.

Dr. Barbosa: Lo que se pretende con la actualización de este proyecto es lograr algún tipo de congruencia por lo menos en la presentación de informes. Se cambió el nombre de "Historia Intelectual" a "Historia, espacios e idea" esto debido a que los integrantes de este CA no solamente se han dedicado a la historia intelectual como en un primer momento sino que ampliaron las líneas. Ha habido una serie de proyectos relacionados con este campo no solo el campo de la historia intelectual sino que también hay otros proyectos importantes dentro de este grupo de investigación; "Historia intelectual y filosofía" el cual sigue funcionando como seminario; "Estado e identidad nacional: indígenas y extranjeros en México" el cual se desprende del proyecto interinstitucional "Nación y alteridad: Estudios históricos y antropológicos" en el cual participan profesores de Ciencias Sociales y profesores de otras Universidades y el seminario permanente de "Historia Social" el cual es ahora una de las líneas justamente de "Historia social y urbana" el cual es una de las líneas del CA.

Rodolfo Suárez: Algún comentario. Quienes estén de acuerdo en aprobar la actualización del proyecto de investigación, sírvanse manifestarse por favor.

Acuerdo DCSH.CD.07.122.15: Aprobación de la actualización del proyecto de investigación "Historia Intelectual" ahora denominado "Historia, espacios e ideas" del Departamento de Humanidades.

8. Presentación del informe del periodo sabático conforme a lo señalado en el artículo 231 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico del Dr. Jorge Enrique Culebro Moreno, Profesor-Investigador del Departamento de Estudios Institucionales.

Presidente: Se trata de la presentación del informe del periodo sabático del Dr. Jorge Enrique Culebro Moreno. La estancia fue en Noruega y después en el CIDE, durante su estancia hizo una serie de entrevistas a distintos actores. Además de esto presenta una serie de información de las reuniones académicas a las que asistió en cada uno de los dos periodos. Presenta dos reportes de investigación y la ponencia que son resultado del periodo sabático. Si no hay alguna observación, lo damos por recibido.

Nota DCSH.CD.08.122.15: Se da por recibido el informe de actividades del periodo sabático del Dr. Jorge Enrique Culebro Moreno.

9. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la ampliación de UEA optativas divisionales e interdivisionales del plan de estudios de la licenciatura en Humanidades.

Dr. Barbosa: Como ustedes saben la adecuación se aprobó en el Consejo pasado y entró en vigor en este trimestre: La idea era contar con un mayor número de UEAS divisionales e interdivisionales considerando las que ya estaban aprobadas. Sin embargo la jefatura de departamento y la coordinación de estudios observamos que se recibieron muchas solicitudes para la ampliación de más UEA ya que no todas las UEA de las otras literaturas se abren cada trimestre. Por lo que nos dimos a la tarea de revisar los planes de las literaturas que están en vigencia y elegir algunas que no estaban y que pueden interesarle a los alumnos. Como pueden ver las UEA que se presentan están muy relacionadas con algún énfasis de nuestra licenciatura.

Presidente: Algún comentario. Quienes estén de acuerdo en aprobar la ampliación de UEAS de la licenciatura en Humanidades, sírvanse manifestarse.

Acuerdo DCSH.CD.09.122.15: Aprobación de la ampliación de UEA optativas divisionales e interdivisionales del plan de estudios de la licenciatura en Humanidades.

10. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión encargada de evaluar las solicitudes de revalidación, establecimiento de equivalencias y acreditación de estudios:

- Revalidación de Estudios de la alumna Nubia Fernanda Espinosa Moreno.

Secretario: Se trata de una solicitud de revalidación presentada por la C. Nuria Fernández conforme al Reglamento de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios. Quien desea realizar estudios de posgrado en la Universidad y cuenta con estudios previos de Maestría en Estudios Políticos en la Universidad Nacional de Colombia y desea realizar estudios de Doctorado en nuestra División. La comisión en su dictamen recomienda al pleno del Consejo: "Revalidar todas las UEA DE LA Maestría en Estudios Políticos, cursada por NUBIA FERNANDA ESPINOSA MORENO en la Universidad Nacional de Colombia, para realizar estudios de Doctorado en Ciencias Sociales y Humanidades, en el Posgrado de Ciencias Sociales y Humanidades de la UAM Cuajimalpa".

Presidente: Si no hay observaciones, someto a consideración del pleno, el dictamen que presenta la Comisión encargada de evaluar las solicitudes de revalidación, establecimiento de equivalencias y acreditación de estudios.

Acuerdo DCSH.CD.10.122.15: Aprobación del dictamen que presenta la Comisión encargada de evaluar las solicitudes de revalidación, establecimiento de equivalencias y acreditación de estudios: Revalidación total de los estudios de la Maestría en Estudios Políticos cursados por Nubia Fernanda Espinosa Moreno en la Universidad Autónoma de Colombia, únicamente para efectos de ingreso al Doctorado en Ciencias Sociales y Humanidades de esta División.

11. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión de faltas respecto al caso de la C. Nidiyare Danae Rojas Lozano, alumna de la licenciatura en Administración.

Secretario: Se recibió un oficio por parte de Secretaría de Unidad en el que se advierte de la posible falta en la que pudo haber incurrido la C. Nidiyare Danae Rojas Lozano, alumna de la licenciatura en Administración. Una primera relatoría del hecho que tiene que ver con un aparente comportamiento inapropiado de la alumna en el estacionamiento de la Unidad por lo que se le solicitó detenerse y no lo hizo y cuando se le alcanzó le solicitaron el corbatín el cual tampoco quiso entregar, este hecho fue lo que condujo a Secretaria de Unidad a iniciar el proceso. Posteriormente, se recibió una carta del Sr. Carlos Jonás quien fue la persona que aparentemente sufrió la agresión, el Sr. Jonás manifiesta que fue un pequeño enfrentamiento quitando con ello la magnificencia que se le había señalado en el primer oficio por parte de la Secretaría. La comisión de faltas después de analizar puso a consideración del pleno el siguiente:

DICTAMEN

Primero. Que en el caso de la acusación por parte de la Coordinación de servicios generales contra la C. Nidiyare Danae Roja Lozano, de la posible comisión de faltas, la Comisión no encontró que el comportamiento de la alumna constituya falta alguna contra la institución, tal como estas quedan tipificadas en el Capítulo IV, Artículos 8y9 del Reglamento de alumnos de la UAM.

Segundo. Que tal como se expresa en la Exposición de motivos del mencionado reglamento de alumnos, en su apartado 2,3, si se considera que el comportamiento en el que la alumna incurrió constituye una "falta leve", esta "debería de resolverse entre los miembros de la comunidad universitaria sin necesidad de iniciar el proceso aquí establecido". En especial, dada la existencia del Instructivo para el uso y funcionamiento de los estacionamientos de la Unidad Cuajimalpa, se recomienda que la Secretaria de unidad, en uso de las funciones específicas atribuidas en el Artículo 16 de dicho instructivo, considere si hubo o no por parte de la alumna Rojas Lozano una violación a las obligaciones especificadas en el Artículo 13 del mismo.

Presidente: Quisiera hacer notar unas cosas, la primera y más evidente es que, en principio al igual que con el plagio no está expresamente considerada la falta dentro del Reglamento de Alumnos. Es preocupante que tengamos el inicio de un proceso de esta naturaleza ante algo que no está contemplado. Por otro lado, el oficio que se recibió por parte de Secretaría de Unidad en específico el segundo párrafo de la misiva que a la letra dice: "Le agradeceré reportar al Consejo Divisional la falta cometida por la Srta. Rojas, para que la Comisión encargada de conocer y dictaminar sobre las faltas cometidas por los alumnos, resuelva la medida administrativa que corresponde aplicar". Quisiera decir a título personal pero creo que esto tendría que ser a título del órgano que, corresponde a la Comisión de Faltas establecer si existe o no una falta. Su función no es la de simplemente aplicar medidas administrativas, más bien analiza y decide si hay falta alguna y, en su caso, la medida que se debe aplicarse. No podemos recibir documentos prejuzgados bajo ningún motivo pues no les corresponde determinar si hay o falta o no, pudiera ser que se tratara de un error de redacción, pero en caso de que no lo sea creo que esta no es la forma en que deben conducirse.

Dra. Santizo: Suponiendo que se trata de un error de redacción, qué correspondería al Consejo porque evidentemente se trata de una conducta inapropiada de un alumno.

Presidente: Como ya lo había comentado, corresponderá a la Comisión de Faltas evaluar la posible comisión de alguna de las faltas contempladas en el RA y no otras, es decir, no podemos empezar a inventar fórmulas que permitan castigar lo que no está tipificado o imponer medidas administrativas a lo que no está considerado una falta.

C. Monroy: De hecho el reglamento del estacionamiento aplica sanciones que van desde un día, quince días, o indefinidamente la entrada del automóvil a la Unidad. Dichas sanciones son aplicadas por la Secretaría de Unidad ya que esta es una de sus funciones.

Presidente: Si no hay más comentarios, quienes estén de acuerdo en aprobar el dictamen tal como lo propone la Comisión de Faltas sírvanse manifestarlo.

Acuerdo DCSH.CD.11.122.15: Aprobación del dictamen de la Comisión encargada de conocer y dictaminar sobre las faltas de los alumnos de la División de CSH, respecto del caso de la alumna Nidiyare Danae Rojas Lozano, matrícula 207361475, de la licenciatura en Administración. Dicho dictamen consideró que el comportamiento en el que la alumna incurrió constituye una "falta leve" el cual de acuerdo al apartado 2.3 de la Exposición de Motivos del Reglamento de alumnos "debería resolverse entre los miembros de la comunidad universitaria".

12. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión de faltas respecto al caso del C. Carlos Arturo Martínez Ramírez, alumno de la licenciatura en Humanidades.

Secretario: El proceso empieza con el envío de un oficio a la Secretaría Académica conjuntamente con un acta circunstancial de hechos en la que se asienta que hubo una agresión por parte del C. Carlos Arturo Martínez Ramírez, alumno de la licenciatura en Humanidades en contra de un alumno de la licenciatura en Tecnologías de la DCCD. Se siguió el proceso de acuerdo a lo que establecido en el Reglamento de Alumnos. La comisión de faltas se reunió la primera vez el 7 de octubre. Si bien había elementos para que la comisión tomara una decisión rápida. Digamos que la discusión de la comisión se dio en el marco de una deliberación la cual exigió la ponderación de una gran cantidad de elementos, muchos de ellos de índole subjetiva que no tenía que ver únicamente con la aplicación de una norma general señalada en el RA "agresión física" la cual puede ir desde un jalón de orejas, un empujón, etc. La discusión de la comisión se dio en torno a la pertinencia de considerar una cantidad de atenuantes, agravantes e incluso al no llegar a una una decisión en esa reunión. Se acordó otra fecha de reunión y se acordó invitar al supuesto agredido a que diera en persona y por escrito su opinión sobre el hecho. Esta versión coincidió básicamente en los términos en los que el propio agresor había hecho su propia narración agregando que ciertamente que la agresión habría podido tener consecuencias peores para él, en el sentido de que usa anteojos y que realmente si no hubiera esquivado el golpe podría haberle pagado en la cara. Se le preguntó qué pensaría sobre la posibilidad de que el agresor saliera de una manera indemne del hecho y dijo que se sentiría ignorado, porque él mismo había hecho el reporte en la Secretaría por los motivos que ya había explicado. En base a eso, si bien el espíritu de la comisión había sido intentar una conciliación y al no lo haber elementos como para lograrla, la comisión resolvió recomendar al Consejo el siguiente:

DICTAMEN

Habiendo considerado y discutido la documentación recibida, evaluado el testimonio del C. Juan Carlos Hernández Herrera, y sopesado los elementos considerados en el artículo 22 del Reglamento de alumnos, la Comisión de faltas de la DCSH resolvió sugerir al Consejo divisional de la DCSH, respecto a la posible comisión de una falta por parte del C. Carlos Arturo Martínez Ramírez, lo siguiente:

1. Que el C. Carlos Arturo Martínez Ramírez cometió la falta grave, tal como ésta queda tipificada en el artículo 10 del Capítulo IV del reglamento de alumnos de la UAM, siempre que agredió físicamente a un miembro de la comunidad universitaria.
2. Que conforme al Artículo 14 del Capítulo V del mencionado reglamento, la medida administrativa que se impone es la **SUSPENSIÓN POR DOS TRIMESTRES** de las actividades académicas, comenzando dicha suspensión desde el trimestre en curso, correspondiente al 15-O.

Presidente: En torno a este caso, lo que me causa problema es la existencia de un tercero del que no se habla, es decir, hubo alguien que tomó el USB de otra persona, acción que casualmente si está tipificado dentro del Artículo 11, fracción I "Apoderarse sin consentimiento de documentos y bienes de la comunidad universitaria". Si bien entiendo que la comisión no pudo procesar el asunto de otra manera, el que haya invitado a los actores en cuestión para mediar y al no lograrlo decidir aplicar la medida administrativa. Para serles sincero yo no me sentiría tranquilo en que se aplicara la medida administrativa cuando hay un tercero involucrado y quien fue el que generó de entrada todo esto. Sugiero que este órgano se manifieste para que también la otra persona involucrada fuera presentada ante la comisión correspondiente por una posible falta contra la comunidad. Para que así no sólo se aplique la sanción administrativa solo a una parte sino que también a quien provoco este altercado.

Secretario: Este asunto del tercero fue algo que pondero la comisión en la primera reunión ya que la carta que recibió por parte del C. Martínez señala que en efecto recupero su USB de la persona que la sustrajo y que en principio fue a una de las personas a las que les preguntó si había tomado su USB y que le había respondido que no pero luego de solicitar la grabación del interior de la sala de cómputo e identificar quien fue la persona que la sustrajo lo pudo ubicar dentro del comedor.

Presidente: Podríamos por lo menos fijar la postura por parte de este órgano y si lo permiten les enviaríamos el acuerdo posteriormente el cual incluya la aprobación del dictamen, el espíritu conciliación y justicia del órgano colegiado y por último la solicitud a la comisión correspondiente del procedimiento para la tercera persona. Quiénes estén de acuerdo en aprobar el dictamen y extender el acuerdo hacia lo ya señalado, sírvanse manifestarlo.

Acuerdo DCSH.CD.12.122.15: Aprobación del dictamen de la Comisión encargada de conocer y dictaminar las faltas de los alumnos de la División de CSH, respecto del caso del alumno Carlos Arturo Martínez Ramírez, matrícula 2142040213 de la licenciatura en Humanidades. Dicho dictamen recomendó al Consejo Divisional: Aplicar al alumno Carlos Arturo Martínez Ramírez la medida administrativa de suspensión por dos trimestres a partir del trimestre 15/Otoño por haber cometido una falta en contra de un miembro de la comunidad universitaria, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10, fracción I del Reglamento de Alumnos. El Consejo acordó solicitar a Secretaria de Unidad iniciar el proceso por una posible falta en contra del alumno que se apoderó de la USB. El Consejo Divisional acordó que antes de la aplicación de cualquier

medida administrativa y con el espíritu de preservar y cultivar los valores universitarios en los proceso de deliberación y toma de decisiones ante una posible falta tipificada dentro del Reglamento de Alumnos, buscará antes que nada la conciliación entre las partes afectadas.

13. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión encargada de analizar la propuesta de creación de la Revista electrónica estudiantil “Diarios del Terruño. Reflexiones Sobre Migración Internacional y Movilidad”.

Secretario: La comisión encargada de analizar esta solicitud durante su primera reunión analizó la propuesta y valoró las lagunas que se habían señalado en la sesión donde se presentó el punto. Si bien la comisión considero que la propuesta debería apoyarse porque se trataba de una nueva iniciativa. No tenía claro que era lo que se estaban solicitando y que era lo que en consecuencia el Consejo Divisional iba a recomendar a la División. En una segunda reunión se solicitó la presencia del representante de la revista estudiantil con el fin de puntualizar algunas cosas en torno a las peticiones realizadas en la solicitud. Entre estas peticiones estaba que el Consejo aprobara la creación de la revista, la comisión considero dicho órgano no tenía esa potestad porque se trataba de una iniciativa independiente la cual debería de permanecer así por lo que no era deseable que los académicos y la institución controlaran o se inmiscuyeran demasiado en dicho proyecto. Lo que realizó la comisión fue básicamente cambiar algunos de los términos de la solicitud, así como, hacer notar a los interesados de la revista que el Consejo no podía aprobar la creación pero que sí podía recomendar a la División apoyar la revista. A continuación pongo a consideración de los miembros del pleno el siguiente:

DICTAMEN

De acuerdo con lo solicitado por los estudiantes del posgrado de la DCSH, en relación a la creación de la revista estudiantil “Diarios del terruño. Reflexiones sobre migración internacional y movilidad”, la comisión sugiere al Consejo divisional, respaldar a través de la DCSH, la creación de dicha revista bajo los siguientes términos:

1. Respaldar la solicitud de los alumnos ante la UAM-Cuajimalpa para incluir el logo y el directorio de la universidad en la revista.
2. Apoyo para el trámite de solicitud de registro ISSN para la revista.
3. Apoyo para realizar la solicitud de derecho exclusivo del título de la revista.
4. Apoyo por parte de la Coordinación de Posgrado en CSH para recibir correspondencia asociada a la revista.
5. Inclusión de la revista y de la página de internet del SEMMI en la página oficial de la DCSH.
6. Difusión de la revista y las convocatorias en los medios UAM, y la vinculación con otros medios externos.

Presidente. Si no hay ninguna observación, quienes estén de acuerdo en aprobar el dictamen que presenta la comisión encargada de analizar la propuesta de la creación de la revista, sírvanse manifestarlo.

Acuerdo DCSH.CD.13.122.15: Aprobación del dictamen que presenta la Comisión encargada de analizar la propuesta de creación de la Revista electrónica estudiantil "Diarios del Terruño. Reflexiones Sobre Migración Internacional y Movilidad".

14. Asuntos Generales.

Presidente: Queremos hacer de su conocimiento la intención que tenemos a título personal el Dr. Peláez y yo, de impulsar un Doctorado Honoris Causa para José Mujica, expresidente de Uruguay una persona que se ha preocupado por la pobreza y por cierto tipo de moral que ha demostrado y que nos parece fundamental en la administración pública.

Al no haber más asuntos a tratar, siendo las 16:57 horas del 13 de octubre de 2015, se dio por concluida la Sesión CDCSH.122.15 del Consejo Divisional.

Dr. Rodolfo Suarez Molnar
Presidente del Consejo Divisional

Dr. Álvaro Peláez Cedrés
Secretario del Consejo Divisional

Consejo Divisional